

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 210,000 DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DE 8vo. BASICO DE LA
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' (TRAMO CERRO SOMBRERO - PTA. ARENAS - CERRO
 SOMBRERO) PARA ACTIVIDAD DE CONOCIMIENTO REALIZADO LOS DIAS 28 Y 29 DE
 JUNIO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-19-SE12, DECRETO N° 465 DE FECHA 27 DE
 JUNIO DE 2012. INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y
 COMPROMETIDA' DEL PMG 2012 -
 Fecha de Pago 07/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	51	07/08/2012	210,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :273

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		210,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	210,000	
Totales		210,000	210,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	210,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		210,000
Totales		210,000	210,000



CRISTINA MARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero